

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

HOJA No.:

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ



Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Al Desempeño"

Unidad auditada: Dirección Médica / Departamento de Consulta Externa

ACUSE

Recabí Unidad de Calidad.
José Zamora 15081

Oficio No. INCARD/OIC/222/2020.

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2020.

DR. CARLOS ZABAL CERDEIRA
DIRECTOR MÉDICO
C.P. JAIR MENDOZA GARCIA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON FUNDAMENTO EN
EL ARTÍCULO 59 PRIMER PÁRRAFO DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ
MTRA. MONSERRAT LOURDES PUNTUNET BATES
TITULAR DE LA UNIDAD DE CALIDAD
JUAN BADIANO NÚMERO 1 COL. SECCIÓN XVI
C.P. 14080 TLALPAN CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
"IGNACIO CHÁVEZ"



DIRECCIÓN GENERAL
HORA: 16:04

En relación con la auditoría número 01/2020 de Desempeño y en cumplimiento a la Orden de Auditoría número INCARD/OIC/002/2020 de fecha 10 de enero de 2020 y sus alcances números INCARD/OIC/056/2020, INCARD/OIC/059/2020 y INCARD/OIC/060/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, de conformidad con los artículos 37, fracciones V, VIII, IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 14, 15, 20 y 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el Informe de la Auditoría practicada en la Dirección de Médica del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, particularmente al Departamento de Consulta Externa.

Irma Ramirez



Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud

Clave: 12220

Unidad auditada: Dirección Médica / Departamento de Consulta Externa

Clave de programa y descripción de
auditoría: 800 "Al Desempeño"

Cabe mencionar que con fecha 23 de marzo de 2020 la Secretaría de la Función Pública emitió el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus Covid-2019 en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; el 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sancionado por el Titular del Ejecutivo Federal, mediante decreto publicado en esa misma data y medio de difusión, en el que se establece como medidas preventivas, entre otras, la relativa a suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, con excepción de aquellas esenciales que pongan en riesgo la funcionalidad del gobierno; el 17 de abril de 2020 la Secretaría de la Función Pública emitió el Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican, como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y el Acuerdo del 31 de julio de 2020, por el cual la Secretaría de la Función Pública levanta la suspensión de plazos y términos legales, lo que generó un desfase en la conclusión de la auditoría conforme a lo programado originalmente, toda vez que el servicio auditado dejó de proporcionar sus servicios.

El propósito fundamental de esta auditoría fue corroborar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas y objetivos del Programa Presupuestario E023 "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud" en particular, en el Departamento de Consulta Externa.

En el informe adjunto se presentan con detalle las tres observaciones determinadas conforme a las cédulas correspondientes citadas en el apartado V del presente Informe, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención:

- 01 Diferencias en la aplicación y registro de los indicadores conforme a las fichas técnicas y no identifican indicadores para la productividad individual del personal médico.
- 02 Calidad en la prestación del servicio.
- 03 Manual de Procedimientos y plantilla de personal del Departamento de Consulta Externa no actualizados.



Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Sector: Salud

Clave: 12220

Unidad auditada: Dirección Médica / Departamento de Consulta Externa

Clave de programa y descripción de
auditoría: 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el Departamento de Consulta Externa en las cédulas de observaciones correspondientes.

Asimismo, informo a Usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE


MTRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p.

Dr. Jorge Gaspar Hernández.- Director General.

Dr. Francisco Martín Baranda Tovar.- Subdirector de Especialidades Médico Quirúrgicas. ✓

Mtra. Lilia Leticia Luna Ham.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

Dr. Jorge Eduardo Cossío Aranda.- Jefe del Departamento de Consulta Externa.